

Foro: Asamblea Nacional (AN)

Tema: Disputa y Regulaciones en cuanto a la Veda de Armas en Panamá

Oficial Estudiantil: Martín Camargo y Martina Garzonio

Posición: Moderadores de la Asamblea Nacional

Introducción

Antes del 2011, las armas de fuego se podían comprar en Panamá legalmente. Sin embargo, durante la administración de Ricardo Martinelli en 2011; el entonces ministro de seguridad, José Raúl Mulino, impuso la veda de compra de armas y rigurosas regulaciones de importación, siendo verdaderamente inasequibles para la población. Según la Gaceta Oficial Digital de Panamá, la compra estaba penalizada mínimamente por 2 años de encarcelamiento ya que se consideraba que dichas armas de fuego terminaban en manos de la delincuencia o actividades extra oficiales.

La población presentó un descontento reclamando que la veda imposibilitó el acceso a este bien para protección propia. No obstante, a principios del 2020 el actual presidente, Laurentino Cortizo y el ministro de Seguridad Pública, Rolando Mirones, no extendieron la veda de importación de armas. Entonces, a la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública (DIASP) le corresponde atender y verificar los trámites y aplicaciones para la compra de dichos armamentos, siguiendo lo que dicta la Ley 57. Es entonces cuando se radica una disputa moral en cuanto a la posesión de armas, por ambas organizaciones e individuos.

Definición de Términos Importantes

Veda de Armas:

Se conoce como Veda de Armas a la prohibición por ley, estatuto o mandato de la compra de armas de fuego. En el caso de Panamá, fue una imposición por ley.

Fiscalización:

Las medidas tomadas para controlar y dar a conocer las actividades del estado, cuyo propósito es mantener principios de transparencia, legalidad e imparcialidad.

Asociación Panameña de Propietarios de Armas (APPA):

Esta asociación anónima alega velar por la seguridad de los panameños y promueve el consumo de armas de fuego como herramienta y recurso de defensa frente a un criminal armado. A su vez, está involucrada con aspectos jurídicos y legales de Panamá para reforzar dicho fin.

Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública (DIASP):

La Dirección que busca garantizar el cumplimiento de las normas en lo que a armas de fuego, municiones y materiales relacionados concierne.

Situación Actual

Los medios de comunicación han presentado inclinaciones sobre el tema al presentar complejidad y controversia. Se han encontrado falacias que cuentan una verdad a medias, reportando que la cantidad de homicidios desde la veda había incrementado, cuando el número se ha mantenido constante por la última década sin cambios significativos, indicó el Ministerio Público en 2021.

El país se encuentra dividido en cuanto a las medidas impuestas hace 2 años, ya que algunos defienden su compra e importación dado que es una herramienta para la defensa personal frente a posibles situaciones de peligro.

Estas personas también comprenden y aceptan algunos de los riesgos que estos aparatos presentan y confían plenamente en las regulaciones impuestas por la Ley 57 del 2011. Algunas entidades que concuerdan con dichos ideales son la APPA y el actual ministro de seguridad de la República. Por otro lado, cabe destacar que un arma de fuego no es cualquier tipo de posesión y conlleva la posibilidad de cometer actos ilícitos, la pérdida de vidas inocentes y responsabilidad del usuario. Esta última consideración es aquella que muchos temen la DIASP no considere al tramitar el papeleo; puesto que la responsabilidad no es tangible por medio de documentos. Adicionalmente, quienes no creen en la necesidad de armas se convierten en víctimas fáciles para aquellos que sí. Así mismo, se espera explorar y presentar un anteproyecto en el que ambos lados puedan llegar a un compromiso que mantenga y procure el bienestar de los panameños, como lo dicta la gaceta oficial.

Bancadas Involucradas

De acuerdo con cada tema discutido en la Asamblea Nacional, existen diferentes bancadas que presentaron su posición con base en la Veda de armas;

Independiente

A pesar de no haber dado una declaración oficial en cuanto a su posición se sabe que, presentaron un proyecto el en julio de este 2022 para modificar las regulaciones. Aunque en sus discursos suelen comunicar que “la confianza no se regenera con la violencia policial ni con la toma de decisiones unilaterales por parte del Gobierno. La confianza se regenera con acciones que demuestren compromiso y buena voluntad”, como dijo Gabriel Silva ante las protestas de los dichos aumentos.

La Bancada Independiente de la Asamblea Nacional presentó una propuesta para derogar el fuero penal electoral, por considerarlo como “una herramienta

que protege a delincuentes y debilita la democracia"; según comunicó el diputado Gabriel Silva; por ende se determina que son antiviolencia y buscan regulaciones estrictas o veda de armas.

Partido Cambio Democrático:

A pesar de que este partido fue el que inicialmente introdujo la Veda hace una década, el diputado Rony Arauz, presentó un anteproyecto ante la veda de armas en 2019. "Hay una cantidad de personas que han sido víctimas de la inseguridad y buscan una manera legítima para defender su casa, familia, bienes y negocios. Lamentablemente no pueden acceder a portar un arma, aún siguiendo todos los reglamentos porque se encuentran en veda" haciendo dicha declaración en sus redes sociales que va en contra de lo propuesto por Ricardo Martinelli en la Ley 57 del 27 de mayo de 2011. Otro político del mismo partido, Rómulo Roux estaba a favor de la importación en 2019, según indican las noticias. Como se ha mencionado previamente, desde 2019 la Veda no ha continuado y el partido no ha declarado una posición frente al asunto.

Partido Molirena:

El partido de Molirena ha demostrado una alianza con el Partido Revolucionario Democrático (PRD), en que comparten ideales. En 2017, el Partido Molirena ha declarado en su cuenta de Twitter que "la mejor forma de detener la violencia es no tener acceso a las armas". Desde ese entonces no han hablado por el partido como tal, más bien se asumen sus intenciones por su estrecha conexión con el PRD. Además los diputados mantienen un discurso que promueve la paz y actividades humanitarias; como con el H.D. Rodríguez Mena quien vela por un turismo sustentable y la alimentación de estudiantes con escasos recursos.

Partido Panameñista:

En 1940 quien inició el partido panameñista, Arnulfo Arias creó un levantamiento guerrillero en Santa Fe de Veraguas que determinó las

ideologías del partido político. Hasta hoy en día, los panameñistas, protegiendo a Arnulfo Arias, guardan un apoyo a las guerrillas. Los mismos ideales de Arias se ven reflejados en este siglo con el político Tony Domínguez quien declaró en 2011 al diario de La Estrella Panamá haber mandado “armas, dinero y medicinas”.

Partido Revolucionario Democrático:

La acción que determinó a todas luces su apoyo hacia la venta de armas fue el hecho de haber permitido su venta a los panameños. El presidente Nito Cortizo y el ministro de la Seguridad Pública Rolando Mirones no renovaron la Veda en 2020, donde se entiende que dos de los mayores representantes del partido buscan otorgar más libertades a los panameños en cuanto a armas de fuego. Así mismo, esta libertad es aquella con la que muchos no están de acuerdo puesto que también han llegado a detener al ex-diputado Alfredo 'Fello' Pérez con armas de fuego presuntamente sin permiso.

Partido Popular:

Dirigido por Milton Henríquez, anunció su alianza con el partido Panameñista y el candidato a presidente Blandón en 2019. Asimismo, se define que sus ideologías están a la par con las de cierto partido político, en el cual la veda de armas no es respaldada. El mismo partido ha experimentado una renovación interna desde entonces y no tiene diputados en la asamblea que defiendan su idiosincrasia al pie de la letra.

Cronología de Eventos Importantes

Fecha	Descripción del Evento
Mayo de 2011	Se aprueba la Ley 57, la misma que dicta y da inicio a la Veda de Armas en Panamá. El artículo 10 de la misma

- prohíbe la tenencia y porte para los civiles de este tipo de artículos.
- Noviembre de 2018 El diputado Elías Castillo introduce iniciativas referentes al desarrollo y mejor control de armas pequeñas en Panamá. Además introduce el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de las armas pequeñas en busca de reducir la delincuencia organizada.
- Agosto 2019 El diputado Rony Aráuz del Partido de Cambio Democrático, reintroduce un proyecto de ley de hace ya 5 décadas en el cual se intenta reducir la exigencia de las regulaciones de las armas; manteniendo un enfoque en la Ley 57 del 27 de mayo de 2011. Pero no pasa de primer debate. Sin embargo, en un trámite legislativo de ese mismo año, las regulaciones a la importación son levemente menos exigentes en términos de accesibilidad por parte de la DIASP.
- Enero de 2020 El presidente Nito Cortizo y el Ministro de Seguridad Pública deciden no renovar la Veda de Armas; se convierten accesibles para todos aquellos que las puedan pagar y a sus respectivos trámites con la DIASP.
- Septiembre de 2020 Se establece el programa de "Armas y Municiones por Comida y/o Medicinas", cuyo propósito es recuperar armas ilegales o que provienen de actividades ilícitas a cambio de medicamentos o comida como un incentivo para disminuir la violencia de armas de fuego en el país.

Abril de 2021	El Ministro de Economía y Finanzas, Hector Alexander introduce adecuaciones para incrementar la transparencia fiscal en busca de la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva.
4 de Julio de 2022	Se busca regular la compra e importación de Armas; se presentan anteproyectos de diferentes partidos, siendo el más prominente el Independiente, para modificar el Artículo 13 de la Ley 57 del 27 de mayo de 2011. En él, se prohíbe la publicidad pagada de armas de fuego y artículos relacionados; se limita la promoción a aquella de perfiles individuales que a su vez reconozcan los riesgos del uso imprudente de estos artefactos.

Previos Intentos para Resolver el Problema

Han existido varios anteproyectos que tratan de regular y velar por un balance entre dar libertad a quienes quieren poseer un arma de fuego y aquellos que confían y esperan una actitud honesta de su entorno. Como se ha mencionado previamente, el anteproyecto del H.D Juan Diego Vasquez de este 2022 es un claro ejemplo de lo que todas las bancadas quieren lograr en conjunto. Políticos como Rony Arauz han también intentado promover y presentar ideas que siguen sus convicciones, aunque no haya sido un completo éxito.

Soluciones Posibles

Según con quién se consulte, existen diversas formas de resolver este conflicto. Sin embargo, el camino que han tomado aquellos de presentar un anteproyecto con regulaciones cada vez más específicas sería ejemplar. Crear un ambiente en la asamblea en que todos los criterios sean encontrados en un punto medio a través del compromiso común. Algunos de los puntos que se

recomiendan tocar en dichos anteproyectos son la rigurosidad de trámites de la DIASP, el control policial en materia de armas y su distribución una vez dentro del país y por último apuntar hacia el progreso del sistema de importación y aduana.

Bibliografía

Chacón, José. "Gobierno Ponon Fin a La Veda De Importación De Armas Hacia Panamá." *Panamá América*, Panamá América, 21 Jan. 2020, <https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/gobierno-ponon-fin-la-veda-de-importacion-de-armas-hacia-panama-1154531>.

Gacetaoficial.gob.pa, <https://www.gacetaoficial.gob.pa/>.

GESE - La Estrella de Panamá. "Panamá Suspende La Veda De Importación De Armas." *La Estrella De Panamá*, <https://www.laestrella.com.pa/nacional/200121/panama-suspende-veda-importacion-armas>.

"Dejan Sin Efecto La Veda De Importación De Armas." *Ministerio De Seguridad Pública*, <https://www.minseg.gob.pa/2020/01/dejan-sin-efecto-la-veda-de-importacion-de-armas/>.

"Quiénes Somos." APPA, <https://appapanama.org/quienes-somos-2/>.

"Diasp." *Ministerio De Seguridad Pública*, <https://www.minseg.gob.pa/que-es-la-diasp/>.

"Homicidios." *Ministerio Público De Panamá*, 8 Aug. 2019, <https://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/homicidios/>.

Asamblea

Nacional.

<https://legispan.asamblea.gob.pa/wp-content/plugins/legispan-search/projects/full-legispan.php>.

Plan Estratégico Nacional Con Visión De Estado - CEPAL.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PanamaPlanEstrategicoNacionalconVisiondeEstado.pdf>.

GESE - La Estrella de Panamá. "Resistencia Armada." *La Estrella De Panamá,*

<https://www.laestrella.com.pa/nacional/110914/armada-resistencia>.

GESE - La Estrella de Panamá. "Detienen a Ex Diputado Alfredo 'Fello' Pérez Con Armas De Fuego Presuntamente Sin Permiso." *La Estrella De Panamá,*
<https://www.laestrella.com.pa/nacional/200909/detienen-ex-diputado-alfredo-fello-perez-armas-fuego-presuntamente-permiso-1>.

Actas Pleno - Aplicaciones.asamblea.gob.pa.
https://aplicaciones.asamblea.gob.pa/lw_actas_pleno.

González, Carlos H. "Bancada Independiente Se Pronuncia: Solicitan Reformas En Educación Y Acciones Contra La Corrupción." *TVN Panamá,*
Tvn Panamá, 18 July 2022,
https://www.tvn-2.com/nacionales/bancada-independiente-pronuncia-solicitan-reformas_1_1993490.html.

"Partido Cambio Democrático." *Facebook,*
<https://www.facebook.com/cdemocratico/>.

Bonilla, Adiel. "Rómulo Roux a Favor De La Importación De Armas." *Panamá América, Panamá América, 27 Mar. 2019,*
<https://www.panamaamerica.com.pa/politica/romulo-roux-favor-de-la-importacion-de-armas-1131042>.

Apéndice

- I. Lista de Diputados de la Asamblea Nacional con sus Respectivos

<https://www.asamblea.gob.pa/diputados>

- II. Ley 57 del 27 de mayo del 2011

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26795_B/GacetaNo_26795b_20110530.pdf